

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación 39976 CD - SOMOS VIDA de la señora diputada Florito, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda disponga gestionar ante el P.E.N. la autorización pertinente para que, con los debidos resguardos sanitarios, en el marco de la pandemia por COVID-19, se habiliten las prácticas profesionales en salud de los estudiantes de las universidades públicas y privadas de la Provincia; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación 40167 CD - Somos Vida de la señora diputada Florito, por el cual se solicita por intermedio del organismo que corresponda y en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus disponga los protocolos necesarios para que se materialice el reciente decreto nacional que habilita la presencialidad de las prácticas profesionales de carreras esenciales de salud; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus, la implementación de los protocolos necesarios para que se materialice el reciente decreto nacional habilitando las prácticas profesionales en Salud de los estudiantes de las Universidades Públicas y Privadas de la Provincia.

Sala de la Comisión en Zoom, 21 de octubre de 2020. FIRMANTES: HYNES – GONZÁLEZ – PINOTTI